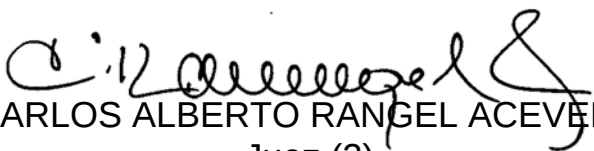


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., seis de agosto de dos mil veintiuno

De conformidad con la facultad otorgada por el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., y en atención a lo solicitado por la apoderada demandante, por secretaría, ofíciase al *Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO*- a fin de que en un término no mayor a diez días, se sirva informar a este despacho los datos del empleador del demandado *Fabio Nelson Cárdenas Camacho* identificado con cedula de ciudadanía No. 93.437.689.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A.

2019-00698